

- b) Contratista: «Sociedad Cooperativa El Comienzo».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.000.000 pesetas (nueve millones pesetas).

Mérida, 25 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente los servicios para la producción del festival internacional «Por un Mundo Compartido» en Mérida.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 17.04.640.00.075.97.323.B.

2.—Objeto de contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Producción del festival internacional «Por un Mundo Compartido» en Mérida.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 5.626.000 pesetas (cinco millones seiscientos veintiséis mil pesetas).

5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 07.03.1997.
- b) Contratista: «Jammín Sociedad Cooperativa».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.626.000 pesetas (cinco millones seiscientos veintiséis mil pesetas).

Mérida, 25 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 25 de marzo de 1997, sobre la tramitación de coto de pesca denominado «San Bartolomé».

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «San Bartolomé», junto con la Sociedad de Pescadores de Villar de Plasencia y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: Pantano de Abastecimiento y Charcas varias.

—Límites del Coto:

* Superior: Cota de máximo embalse.

* Inferior: Muro de la presa.

—Especie piscícola principal: Tramo I: Tenca. Tramo II: Carpa.

—Período de funcionamiento: Tramo I: E. Abastecimiento. 15 de mayo a 31 de octubre. Tramo II: Charcas. 15 de mayo a 31 de octubre.

—Días hábiles de pesca: Tramo I: Jueves, Sábados y Domingos. Tramo II: Todos los días.

—Cupo de capturas: Tenca 10. Carpa 10.

—Número de permisos diarios: Tramo I: 15. Tramo II: 24.

—Características de los permisos: Extranjeros 1.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 2.ª. Tramo II: Extranjeros 4.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 6.ª, otros 5.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 25 de marzo de 1997, sobre la tramitación de coto de pesca denominado «Majadas II».

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Majadas II», junto con la Sociedad de Pescadores de Majadas del Tiétar y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: Charcas varias.

—Límites del Coto:

* Superior: Cota de máximo embalse.

* Inferior: Muro de la presa.

—Especie piscícola principal: Tenca.

—Período de funcionamiento: 1.º domingo de mayo a 4.º domingo de septiembre.

—Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.

—Cupo de capturas: Tenca 12. Ilimitado el resto.

—Número de permisos diarios: 40.

—Características de los permisos: Extranjeros 1.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 2.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 25 de marzo de 1997, sobre la tramitación de coto de pesca denominado «Majadas III»

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Majadas III», junto con la Sociedad de Pescadores de Majadas del Tíetar y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: Pantanos «El Chorizo».

—Límites del Coto:

* Superior: Cota de máximo embalse.

* Inferior: Muro de la presa.

—Especie piscícola principal: Tenca.

—Período de funcionamiento: 1.º domingo de mayo a 4.º domingo de septiembre.

—Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.

—Cupo de capturas: Tenca 12. Ilimitado el resto.

—Número de permisos diarios: 100.

—Características de los permisos: Extranjeros 1.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 2.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 25 de marzo de 1997, sobre la tramitación de coto de pesca denominado «Majadas IV».

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Majadas IV», junto con la Sociedad de Pescadores de Majadas del Tíetar y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: Pantanos «Cuarto Comprado» y «El Chaparral».

—Límites del Coto:

* Superior: Cota de máximo embalse.

* Inferior: Muro de la presa.

—Especie piscícola principal: Tenca.

—Período de funcionamiento: 1.º domingo de mayo a 4.º domingo de septiembre.

—Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.

—Cupo de capturas: Tenca 12.

—Número de permisos diarios: 65.

—Características de los permisos: Extranjeros 1.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 2.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 26 de marzo de 1997, sobre la tramitación de coto de pesca denominado «El Pantanillo».

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «El Pantanillo», junto con la Sociedad de Pescadores de de Don Benito y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: Embalse «El Pantanillo».

—Límites del Coto:

* Superior: Cota de máximo embalse.

* Inferior: Muro de la presa.

—Especie piscícola principal: Carpa.

—Período de funcionamiento: 1 de mayo a 31 de diciembre.

—Días hábiles de pesca: Jueves, sábados, domingos y festivos.